

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2025/03532 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre el desistimiento del proceso selectivo de la cobertura de dos plazas de operario/a de oficios varios, escala administración especial, subgrupo AP, número puesto relación de puestos de trabajo 23 y 28.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0668 de fecha 27 de marzo de 2025, se ha acordado desistir del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Operario de Oficios Varios, Escala Administración Especial, subgrupo AP número puesto RPT 23 y 28, cuya transcripción literal es la siguiente;

"Visto que por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0089 se aprobaron las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Operario Oficios Varios, Escala Administración Especial, Subgrupo AP, número puesto RPT 23 y 28. incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023, aprobada por Resolución de Alcaldía número 2023-2025 de 2 de diciembre de 2023 y publicadas en el BOP núm. 238 de 13 de diciembre de 2023.

Vista la publicación de las bases en fecha 5 de marzo BOP número 44, así como en el BOE n.º 65 de fecha 17 de marzo de 2025.

Visto que el proceso se encuentra en fase inicial sin que todavía se haya publicado la lista de admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 35, 84 y 93 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo;

Primero.- Desistir del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Operario Oficios Varios, Escala Administración Especial, Subgrupo AP, número puesto RPT 23 y 28 incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023, y publicadas en el BOP n.º 44 de 5 de marzo de 2025, y en el BOE n.º 65 de 17 de marzo de 2025 debido a que estando en fase de aprobación la redacción, estudio, documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo de la organización municipal para la elaboración de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Náquera, donde se harán constar las necesidades existentes en la plantilla municipal relativas a las funciones a desempeñar por los empleados públicos, la RPT se convertirá en el instrumento técnico a través del cual el Ayuntamiento realice la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios que se prestan a una sociedad en constante cambio y además establecerá los requisitos

mínimos de cada puesto de trabajo así como sus características retributivas de acceso o provisión y de competencias de las personas aspirantes, convirtiéndose en la herramienta capital de valor práctico que garantice la seguridad jurídica de todo el personal y construya una administración moderna ante las nuevas situaciones que van a producirse a medio y largo plazo.

Segundo.- Iniciar el procedimiento de devolución de la tasa por inscripción en la convocatoria de la prueba selectiva referenciada, y otorgar el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución para que las personas interesadas comuniquen sus datos personales y aporten certificado bancario actualizado a los efectos de proceder a la devolución de la tasa por inscripción en las pruebas selectivas de referencia.

Tercero.- Comunicar a los interesados mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, que queda sin efecto la convocatoria publicada por desistir de la misma."

Náquera, 27 de marzo de 2025.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.